

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6665** PONTEVEDRA

D. Alberto López Luengo, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000225/16 y NIG 36038 47 1 2016 0000383 se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2016 Auto de declaracion de Concurso Voluntario del deudor David López Costal, con DNI nº 76.908.080-J, con domicilio en Avda. Fermín Bouza Brey, nº 3, 3º G, 36860 Concello de Pontearreas (Pontevedra).

2º.- Se ha declarado el estado de concurso voluntario a don David López Costal, con DNI nº 76.908.080-J, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

3º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 12 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006154-1